

## DEL MARTES 18 DE MAYO DE 1790.

## Stockolmo 8 de Abril.

L'1 secreto con que salió de esta Capital el Rey dió motivo á diferentes suposiciones, habiendo sido la mas acreditada que S. M. se dirigia á Berlin; pero en el dia se han desvanecido todas estas voces con la noticia de su feliz llegada el 31 de Marzo á Abo en Finlandía. El 26 del mismo mes por la noche se embarcó el Soberano aquí en el yate Amadis; al llegar á la entrada del puerto sobrevino viento contrario, por lo qual tuvo que volver á tierra el dia siguiente, y hasta el 28 por la mañana no pudo seguir su viage. Desde Abo continuó al quartel general del

Exército á fin de ponerse al frente de sus tropas.

Al mismo tiempo se ha declarado la causa que hubo para que este Ministerio mandase cortar durante algunos dias toda comunicacion entre Suecia y Dinamarca, y detener no solo á los viageros sino tambien á los correos y á los Oficiales Daneses que iban de Noruega á Zelandia. Esta providencia que pareció rigurosa y causó extrañeza en Copenhague, no tuvo otro objeto que asegurar el tránsito del Rey, y que no se malograsen las medidas tomadas para el paso de varias divisiones de la esquadra sutil que iban de los puertos Suecos á Finlandia. Tratábase tambien de apoderarse antes que los Rusos de los puestos importantes de Porkala y Hango-Udd, de los quales pende la comunicacion entre la Finlandia y la Suecia. A este efecto se destacáron 4 fragatas y algunos barcos menores para tomar posesion de los mencionados puestos, y proteger luego la navegacion de las chalupas y barcos chatos que compondrán este año la esquadrilla del golfo, la qual será una de las mayores que se hayan visto en el Báltico, pues llegará á cerca de 100 velas, entre las quales habrá algunos buques de 30 á 40 cañones, dos de

Acaban de llegar de Lóndres 50 Cirujanos para la esquadra grande,

que constará de 32 navios de línea y 18 fragatas.

Se han restituido á Gothemburgo 2 fragatas y 2 cuters Suecos que cruzáron algun tiempo en el mar del Norte.

Varsovia 10 de Abril.

De asegura que los Ministros de Suecia é Inglaterra residentes aquí han

declarado á la República que sus Cortes estaban dispuestas á entrar en

un ajuste de alianza con Polonia.

Ha vuelto de Berlin el correo que se despachó con los artículos del nuevo Tratado concluido con aquel Soberano, de quien trac una carta en que manifiesta su satisfaccion por este feliz suceso. Por el mismo extraordinario ha recibido el Marques de Luchesini el plan para el Tratado de comercio que ha de formarse á continuacion del de alianza, y aseguran ser muy ventajoso para la República.

No tardará en completarse hasta 650 hombres el Exército nacional, supuesto que en el mes próxîmo ha de haber 3 campamentos de tropas Polacas, el uno de ellos en las inmediaciones de Cracovia. Añaden que aquella Ciudad se fortificará, y que sus obras costarán 4000 florines.

Han llegado aquí estos dias 100 quintales de pólvora y 300 armas

para el Exército de Lithuania.

Los grandes preparativos de guerra que siguen en Moravia, Bohemia y Galitzia ocupan la atención del Gobierno; y como se cree que si se verifica un rompimiento entre el Austria y la Prusia no podrá ménos la Polonia de tomar parte en la guerra, ya desfilan algunas tropas hácia las fronteras de Galitzia. Las Rusas apostadas en los confines de Lithuania y de la Rusia Blanca hacen tambien movimientos.

En la Vaivodia de Braclaw, hácia el rio Kodem que forma los límites de la Turquía por aquella parte, atacó una partida de 150 Cosacos vagamundos á un piquete Polaco apostado en Joseph-Grod ó Batta, compuesto de 27 hombres; matáron algunos de ellos y luego saqueáron el pueblo que pertenece al Príncipe Lubomirski, Castellano de Kiovia y Mariscal de Campo en Francia. Diéronse quejas de este insulto á los Rusos, quienes parece han respondido que no reconocen por vasallos suyos á aquellos salteadores.

Asegúrase que el Príncipe Joseph Poniatowski, Xefe del Cuerpo de Guardias de Infantería, mandará el Exército de observacion en las fronteras de Galitzia, y no tardará en salir para su destino. Entretanto se ponen en marcha muchos Oficiales Generales de nuestro Exército, dirigiéndose la mayor parte hácia las mismas fronteras y á las de

Ukrania.

El 6 llegó aquí un correo de Viena con cartas de Mr. Chrzanows-ki, Agente de la República en Constantinopla, para la Junta de Negocios Extrangeros; su fecha es del 22 de Febrero, y en ellas comunica que el Reis Essendi le habia entregado copia del Tratado de alianza entre el Sultan y el Rey de Prusia, encargándole lo comunicase á los Estados Confederados para que accedan á el, lo qual es sin duda conveniente porque en dicho Tratado se estipula no solo la garantía reciproca de las posesiones de las 2 Potencias contratantes, sino tambien las de la Polonia. Debe leerse este Tratado en la primera Junta de la Dieta.

Hay avisos de estar ya en marcha el Exército Ruso, y de haber salido de Oczakow parte de aquella esquadra para una expedicion secreta. Viena 14 de Abril.

La mayor parte del Cuerpo de Artillería de esta guarnicion saldrá ántes del dia 20 para Moravia. El Exército que se forma en aquella Provincia se compondrá de 45 batallones de Infantería y 35 de divisiones de Caballería. Se dividirá en 2 Cuerpos, el uno á las órdenes del Príncipe de Ligne tendrá su quartel general en Wischaw, y el otro baxo las del Conde de Brown sentará el suyo en Lipsia.

Escriben de Bohemia que diariamente llegan á las fronteras desertores Prusianos, contándose ya algunos miles en Praga, Olmutz y Koe-

nisgratz.

Ademas de los 40 Croatos que pasáron el 5 por esta Capital para el mismo Reyno, han transitado posteriormente otros varios Cuerpos, entre ellos el Regimiento de Módena de caballos ligeros. Tambien se despachan casi de continuo carros y acémilas con provisiones y bagages para Bohemia y Moravia, y los Generales tienen órden de salir para sus respectivos Cuerpos. En el Austria prosiguen las levas y reclutas así para completar los Regimientos nuevos, como para aumentar 40 hombres al Cuerpo de Artillería. A muchos Regimientos de los que están en camino se les ha mandado forzar su marcha para que lleguen quanto ántes á los parages á que van destinados. Sin embargo de todas estas disposiciones guerreras aun se duda del rompimiento, y se espera el ultimatum de Berlin con mucha impaciencia.

Atendiendo este Soberano á las representaciones del Austria inferior sobre el Decreto Imperial de 1º de Noviembre de 1789, relativo al impuesto territorial, ha expedido una Real Cédula de 6 del corriente con satisfaccion de dichos Estados; y á fin de exâminar las de otras Provincias ha creado una Junta de Ministros con quienes deban entenderse los

Diputados de los paises que tengan que hacerlas.

Se ha despachado otro correo á Berlin, cuya Corte retarda al parecer cuidadosamente una respuesta categórica. Con esta ocasion se observa que en su Tratado con Turquía expresa que no declarará la guerra hasta que las Cortes de Viena y Petersburgo desechen enteramente la mediacion del Rey de Inglaterra y de la Holanda.

Los Príncipes Henrique y Luis, hijos del Príncipe Fernando de Prusia, tio del Rey, han sido promovidos á Tenientes Coroneles, el 1º en el Cuerpo Real de Gens d'Armes, y el 2º en uno de los Regimientos de Schewerin. Créese que los dos hijos mayores del Rey serviran en el Exército, y aun añaden que el 2º será Edecan del Duque de Brunswick. En quanto al Príncipe Henrique no se cree tenga ahora mando, pues dicen estar resuelto á ir el verano próximo á la Suiza para restablecer su salud.

El 13 vino de Perersburgo á Postdam un correo con pliegos, cuyo contenido parece fué muy agradable al Soberano, pero nada se ha tras-lucido en el público.

Están concluidos tedos los preparativos para la guerra, y los Regi-

mientos solo esperan los últimos avisos para ponerse en marcha. Ayer se despacháron 9 correos á varias Provincias, encargando á los Comandantes envien á Berlin todos los sirvientes de Artillería reclutados en sus Círculos. A 1º de Mayo deben estar prontos de 6 á 80 acémilas para el servicio del mismo Cuerpo. Se han sacado de los almacenes cañones de batir, y todo indica que el Exército entrará en campaña ántes de los que se habia pensado. Ya se hace en el público su distribucion en esta forma: se dividirá en 3 cuerpos; el 1º mandado por el Rey se dirigirá á las fronteras de Bohemia; el 2º baxo las órdenes del Duque Federico de Brunswick á la Silesia superior; y el 3º al mando del Duque Cárlos de Brunswik marchará hícia Polonia. Las tropas de Westfalia, que no se empleen en estos Exércitos, formarán un Cue po de observacion de 250 hom res entre Hal e y Magdeburgo, ó en otra parte de Westfalia, ó quizá en algun pais contiguo.

Franefort 21 de Abril.

L'1 Elector de Saxonia ha mandado suspender por este año todas las oblas públicas que se hacen en sus dominios por cuenta del Erario.

Las carras de Viena y de Berlin, al paso que refieren los muchos preparativos marciales que siguen por orden de uno y otro Soberano, no quitan enteramente la esperanza de que pueda evitarse un rom-

pimiento.

El Baron de Buhler, hermano del Ministro de Wurtemberg residente en la primera de dichas Capitales, llegó á ella el 11 con cartas del Príncipe Potemkin para el Rey, á quien las entregó en audiencia privada; y despues tuvo una conferencia muy larga con el primer Ministro Príncipe de Kaunitz. Quedaba dispuniéndose para restituirse á Jassy en la semana inmediata.

El Conde de Podewils, Enviado de Prusia, y el Baron de Jacobi, Ministro Electoral de Brandemburgo cerca de S. M. Aposiólica, tienen frequientes conferencias con los Ministros de aquella Corte, y el dia 10 les dió S. M. separadamente audiencia, durando la del último cerca de una hora. Lo propio se advierte con los Ministros de las Cortes de Borbon.

Las últimas noticias del monte Allion alcanzan al 27 de Marzo, y contienen que desde el 26 de Noviembre han disparado los Turcos de Orsowa 8745 ti os de bala y bomba contra las líneas Austriacas, los quales no produxéron mas daño que herir á 6 hombres. El fuego de su fusilería solo ha herido á 8 soldados. De Krajova escriben con fecha del 19 del mes último haber llegado al í 6 dias antes el quartel general. Parte del cuerpo de Fransilvania se halla acampado cerca de aquel puetlo, y lo restante forma puestos avanzados en Radovan y Karaul. El General Kray se ha adelantado hácia las inmediaciones de Caraccal con un Regimiento de Infantería y una division de Húsares. Entran diariamente en Krajova remesas de municiones y artillería gruesa, de que puede inferirse que en breve se pondrá sitio á Widin.

Londres 22 de Abril.

Dias pasados se supo que el Príncipe Augusto Federico en su viage á Italia habia caido del caballo haciendose algun daño. Ahora se han recibido avisos de haberse curado perfectamente, y de hallarse en camino de vuelta para Alemania, habiendo por aquel accidente suspendido pasar á Roma y Venecia.

La Cámara de los Comunes exâminó el 20 varias peticiones que el Canciller del Echiquier propuso despues de la abertura del Budget; todas se aprobaron precediendo algunas observaciones de diferentes Miembros,

que no hiciéron oposicion formal.

Despues de suspenderse hasta hoy la resolucion relativa al Bill del Duque de Athol se concedió licencia á Mr. Grenville para presentar otro por el qual se autorice al Rey á dar á los Gobernadores ó Xefes de las posesiones Británicas ultramarinas á donde se conducen delinquentes, facultad para perdonarles en ciertos casos parte de su condena ó aun toda ella. Dixo á esto Mr. Burke que se proponia hablar sobre el contenido de este Bill, supuesto que segun él es cierto que tiene el Rey derecho para perdonar, pero no para transmitir este poder á otra persona.

Ayer propuso Mr. Courtenay mandase la Cámara hacer exâmen y averiguaciones sobre los gastos causados en fuerza de órdenes del Duque de Richmond, Gran Maestre ó Director de la Artillería. Apoyáron la proposicion algunos vocales, y tambien Mr. Fox, aunque sobrino del Duque, bien que con el mayor miramiento hácia la persona de su tio;

pero al cabo se desechó unanimemente la mocion.

Hoy se juntaron los Pares para seguir la causa de Mr. Hastings. Mr. Burke expresó haber sabido que el acusado se proponia hacer una defensa muy ligera , creyendo precaver de este modo que sus acusadores le replicasen y volviesen á recordar á los Jueces las circunstancias mas agravantes perdidas ya de la memoria, á lo menos en quanto al efecto que al principio produxo la relacion de los cargos; y pregunto al Tribunal si podian presentarse otros nuevos. Los Pares, despues de haber deliberado algun tiempo sobre este punto, declaráron que el 27 volverian á tratar de él, y manifestarán su dictamen.

Ha aprobado S. M. los Reglamentos nuevos del Almirantazgo para los navios y Armada Real, los quales empezarán á cumplirse desde este

verano.

Liorna 22 de Abril.

Segun cartas de Turquía del 22 de Febrero el Tratado con Prusia se firmó el 31 de Lnero de 1790, que corresponde al nies de Gemadi-Allabel del año 1204 de la Egira. — Corren copias de dicho Tratado, cuyo tenor se insertará aqui, segun se halla en varios paperes públicos.

"Siendo igualmente ventajoso á la Sublime Puerta y á la Corte de Prusia consolidar la antigua amistad subsistente entre ámbas Potencias, con respecto á las capitulaciones firmadas el año de 1175 de la Egira, S. M. Selim III Emperador de los Turcos, y S. M. Federico Guillermo II Rey de Prusia, por medio de sus Plenipotenciarios convienen en

un Tratado de alianza segun los términos contenidos en los artículos siguientes. I. Habiendo los enemigos de la Puerta atravesado el Danubio á mano armada, y alterado de este modo el estado político de las Potencias Europeas, se obliga S. M. el Rey de Prusia á declarar la guerra en la primavera proxima del año de la Egira 1204 á las Cortes Imperiales, de principiarla con todas sus fuerzas militares, y no concluirla hasta que consiga una paz permanente y honrosa para la Puerta. Esta por su parte se empeñará en hacer que la Casa de Austria restituya, en llegando el caso de paz, á la Republica de Polonia la Galitzia y toda aquella Provincia que fué usurpada por la Casa de Austria. — II. La Sublime Puerta y la Real Corte de Prusia confirman entre sí el Tratado de Comercio del año de 1175 de la Egira; y se obliga la Sublime Puerta á garantir la libre navegacion de todas las embarcaciones Prusianas en el mar Blanco, y á que no sean molestadas por súbditos de las Regencias Berberiscas, de las quales conseguirá la Puerta que ajusten con la Prusia un Tratado de amistad marítima. — III. En caso que la Puerta quedase victoriosa en la guerra, y no quisiese hacer paz hasta recobrar las plazas perdidas, particularmente hasta que se declare independiente la Criméa, se obliga S. M. Prusiana à continuar la guerra y á no hacer paz sin que la Puerta apruebe las condiciones; y esta se obliga por su parte á no ajustarla con el Austria sino incluyendo en el Tratado á la Suecia y la Polonia...IV. Si despues de ajustada ya la paz aconteciese en qualquiera tiempo ó circunstancia que la Rusia ó la Casa de Austria declarase guerra á la Prusia, á la Suecia ó á la Polonia, á todas tres juntas ó á cada una de ellas separadamente, deberá la Puerta asistir á todas ó á cada una de ellas con todas sus fuerzas por mar ó por tierra. Asimismo la Corte de Prusia ayudará á las otras, en caso de guerra con la Rusia ó el Austria; y así la Puerta como la Prusia no podrán hacer la paz sin que se muestren satisfechas las Potencias aliadas. A dicha paz se convidará como Potencias mediadoras á la Inglaterra y la Holanda. V. Una vez establecida y determinada la paz S. M. el Rey de Prusia garantirá á la Puerta Otomana todos sus Estados en Europa, confirmando esta garantía la Suecia, la Holanda y la Polonia; y en caso de guerra arreglarán entre sí las Potencias aliadas el numero de tropas que formen un cuerpo combinado para ayudarse y sostenerse reciprocamente. — VI. La Sublime Puerta, en compensacion de la alianza concluida con Prusia, le ofrece y concede todos los privilegios de que gozan en los dominios Otomanos las Naciones Inglesa y Holandesa. VII. El presente Tratado se cangeará en Constantinopla en el término de 5 meses ó ántes si fuere posible. = Firmado. = Mohamed-Raschid: Askir, por el Gran Señor. Von Dietz, por S. M. Prusiana.

Mohamed-Raschid y Askir, que firmáron este Tratado de Alianza en calidad de Plenipotenciarios de la Sublime Puerta son, el 1º Reis-Effendi, Secretario de Estado ó Canciller del Imperio para el despacho de Negocios extrangeros; y el 2º Cadislesker de Romelia, ó Gran Juez

de Europa.

Al principio de las negociaciones para dicho Tratado halló Mr. Dietz alguna oposicion de parte del Caimacan; pero habiéndose quejado de él consiguió no solo que la Sublime Puerta volviese á prestarle oidos, sino tambien concluir el Tratado ántes que llegase á Constantinopla Mr. Knobelsdorff, nombrado su adjunto ó sucesor por el Gabinete de Berlin.

Madrid 18 de Mayo. Desde 1º de Junio próximo se admiten para su renovacion y paga de intereses los vales Reales de á 300 pesos despachados con fecha de 1º de Julio de 1789, comprehendidos desde el num. 34,168 hasta el 80,160.

Las glorias de Maria: obra del Ilmo. Ligario, útil para leer y predicar; traducida del Italiano por el P. Mtro. Fr. Agustin de Arques y Jover, del Real y Militar Orden de Ntra. Sra. de la Merced, Maestro del Número y Difinidor general por su Provincia de Valencia, y Archivero general de la Religion. Véndese en un tomo en la Portería de la Merced Calzada de esta Corte, á 16 rs. en papel, 18 en pergamino, y 22 en pasta; y un real ménos por cada exem-

plar tomando hasta 50 juntos.

Compendio metódico y claro del cómputo eclesiástico antiguo y moderno segun los tres celebrados sistemas Juliano, Metónico y Gregoriano, adoptados por la Iglesia Católica para el gobierno de su kalendario. Obra magistral y completa, trabajada sobre un nuevo plan bien meditado, y dividida en dos partes principales. La 1.2 expone el cómputo antiguo de la Iglesia, bien se considere desde su primera institucion con arreglo al año solar Juliano, cuyo sistema habia obligado á Sosigenes su autor á discurrir y establecer el ciclo solar de 28 años. ó bien desde el tiempo del Concilio Niceno, en el qual para la reduccion y ajuste del año lunar con el solar fisé aprobado el ciclo lunar decemnovenal del sistema Metónico; y baxo estos dos sistemas se formó despues el kalendario antiguo de la Iglesia, colocando en éi los números de oro, los dias del mes y las letras dominicales para el concierto, y asignacion de todas sus fiestas, tanto las fixas como las movibles, en cuya forma rigió sin intermision en todos los siglos de la Iglesia hasta el pontificado de Gre gorio XIII en que se reformó. A consequencia de esto se explica perfectamente el célebre periodo Victoriano ó Dionisjano, llamado por otro nombre cánon de la lPasqua ó ciclo magno pasqual, por el qual se formaron las 35 famosas tablas de la Pasqua que introduxo felizmente el mismo Dionisio el Exiguo juntamente con su periodo: con igual perfeccion se declara todo lo concerniente al ciclo de la indicc ion Romana ó Constantiniana, admitido por los Padres del santo Concilio Niceno en lugar de las Olimpiadas; y por último se da una idea cabal del gran periodlo Juliano que inventó Escalígero, justamente ponderado y aplaudido por todos los escritores modernos de la cronología y de la historia. La 2.ª parte manifies la toda la obra de la reformacion del kalendario antiguo de la Iglesia, y el establecimiento del computo eclesiástico moderno segun el plan de los tres grandes ciclos instituidos por los sabios autores de la correccion: á saber, el so lar de 400 años, el lunar de 2500, y el ciclo de las 30 epactas, con los quales estableciéron y entabláron el nuevo sistema y el nuevo kalendario Gregoriano, substituyendo en él por los números de oro el ciclo de las epactas para señalar con precision y puntualidad todas las lunas nuevas, á fin de saber determinar con anticipacion en cada año la verdadera luna

pasqual; y baxo esta disposicion sué recibido de todos los Católicos con grande aceptacion en el año de 1582 de Jesu-Christo, y sin duda continuará rigiendo perpetuamente con aplauso en todos los paises de la Christiandad; para cuyo efecto se ponen en esta obra todas las tablas generales que son necesarias con una interminable extension. A estas dos partes principales antecede por via de preliminares la explicacion de varios principios generales comunmente recibidos de todas las naciones sobre la medida, division y ordenacion de los tiempos; y por via de introduccion á la primera parte se explica el kalendario Romano antiguo. declarando como tuvo su principio en Rómulo, su reforma en Numa Pompilio, y su total perfeccion en el sistema del año solar de Julio César. Son muchos los adelantamientos y ventajas de esta obra, que se ha extractado escrupulosamente de los mas clásicos autores modernos matemáticos, quienes tratan el asunto con magisterio á consequencia de la astronomía. El autor se ha empeñado en poner con esmero donde corresponden mas de 36 hojas de planes ó tablas numéricas y analíticas (de las quales algunas se hallan en los Misales y Breviarios, y otras abrazan un periodo ó máximo ciclo de 3000 años) que son los medios mas adaptables que han discurrido los autores para demostrar y reducir á la práctica los fundamentos elementales establecidos en la especulativa, con una exposicion exacta y clara de cada una de ellas, poniendo algunos exemplares para hacerlas del todo perceptibles; este método de representar los ciclos en tablas expresadas con números es característico del cómputo eclesiástico: al fin de la explicacion se pone un apéndice o corolario de las letras del Martirologio, exponiendo las tablas, así particulares como la general y perpetua que le pertenecen para dar á conocer el método de buscar la letra que debe regir en cada año, y el órden que se observa todos los dias en el coro para pronunciar en la Kalenda la edad que tiene la luna. Este precioso y delicadisimo tratado (de que carecia la nacion) es por su método y claridad muy acomodado y accesible á toda clase de personas cultas, aun quando no hayan hecho estudio particular en las matemáticas; y sobremanera util á los Eclesiásticos, en cuyo obsequio y para el uso comun y perpetuo de las Iglesias de España se ha trabajado principalmente, é impreso con Real permiso y á expensas de S. M. en la Imprenta Real: su autor D. Pedro del Rio, Cura Párroco del lugar de Blasco-Sancho, Obispado de Avila: un tomo en 4.º Se hallará en el Despacho de la Real Imprenta.

Memorial literario de Marzo, parte 2.2 Contiene el decreto en que S. M. declara libres de derechos á varios puertos de la isla de Cuba, Goatemala &c.: ordenanzas de la Compañía de Seguros terrestres y marítimos que se hallan insertas en la Real cédula de aprobacion: Memoria leida en la Academia de Buenas Letras de Sevilla por D. Antonio Santaella sobre una inscripcion: Memoria presentada á la Sociedad patriótica de Sevilla sobre la utilidad de una hermandad de caridad: relacion de premios de farmacia instituidos en la botica de los Reales Hospitales generales de esta Corte: carta de D. Leonardo Galli al observador del feto bicipite &c. Se hallará en los puestos acostúmbrados. Los subscriptores que hasta ahora han recogido los exemplares en Cádiz en la Librería de Iglesias, los recogerán en adelante en la de Pajares, en donde tambien se re-

ciben las subscripciones.

Instrucciones y señales que para el régimen y maniobras de la esquadra del mando del Exemo. Sr. D. Luis de Córdoba en la última guerra, dispuso el Exemo. Sr. D. Joseph de Mazarredo, Mayor General de la esquadra. Se halla-rán en la Librería de Arrivas, carrera de S. Gerónimo; en Cartagena en las de Ximenez, Lopez y Benedicto; y en Cádiz er la de Rodriguez.